

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1052

PARRAL, Abril 06 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- Los Certificados de Alumna Regular, de la Universidad de Concepción y Universidad del Bío-Bío del 05 de Abril del 2010.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a doña: **BERTA LEIVA MENA**, Administrativo Grado 16° E.M.R., por las cargas que se señalan:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
LORENA A. SOTO LEIVA	HIJA	01.01.2010	31.07.2010
CONSTANZA P. SOTO LEIVA	HIJA	01.01.2010	31.07.2010

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Javier Carvalho Saez
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

7-4-10

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.